

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
ACTAS
Asunto: **DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN**
AYT/JGL/2/2019 (14 DE ENERO)

Documento
SCG13I000Q

Expediente

Código de Verificación:



1M3I6Y4G3B2W011Y1BNC

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 49 y 50 del Reglamento Orgánico Municipal.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPONGO:

Primero.- Convocar a los Concejales/as para la sesión a celebrar por la Junta de Gobierno Local el día, hora, lugar y con el orden del día que se dice en el anexo que se incorpora a este Decreto, advirtiéndoles que de no poder celebrarse ese día la sesión se celebrará, en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el modulo de consultas instalado al efecto, con la autorización que se les facilita simultáneamente con esta convocatoria por correo electrónico. En el caso de que el expediente siga siendo en papel pueden consultarlo en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 50 en relación con el 18.3 del ROM este Decreto a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento que tienen el deber de asistir a la sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la LBRL y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículo 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

Sesión Ordinaria

DÍA: 14 de enero de 2019
HORA: 13:00
LUGAR: Sala de Gobierno de la Casa Consistorial

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Expediente AYT/165/2019. Licencia para obras de reforma de cocina en la calle Bancos Candamo nº 1 - 1º A.

Ayuntamiento de Aviles



Negociado
ACTAS
Asunto: **DECRETO DE CONVOCATORIA A SESIÓN**
AYT/JGL/2/2019 (14 DE ENERO)

Documento
SCG13I000Q

Expediente

Código de Verificación:



1M3I6Y4G3B2W011Y1BNC

- 3.- Expediente AYT/11813/2018. Licencia para llevar obras de pintura interior en la calle del Sol nº 4 - Bajo.
- 4.- Expediente AYT/10504/2018. Licencia para obras de refuerzo estructural de forjados y redistribución de 3 viviendas existentes en el edificio sito en la calle Ruiz Gómez nº 17.
- 5.- Expediente AYT/11525/2018. Licencia para obras de retejado de cubierta en el edificio sito en la Plaza Domingo Álvarez Acebal nº 10.
- 6.- Expediente AYT/6723/2018. Licencia para la legalización rotulación instalada en el local sito en la calle Rivero nº 31.
- 7.- Expediente AYT/2639/2017. Licencia para obras y actividad de distribución, almacenamiento en tanque y carga de productos químicos en el Puerto de Avilés (segunda línea de muelle de Valliniello, Norays 15-18).
- 8.- Expediente AYT/2554/2015. Caducidad licencia concedida para llevar a cabo obras e instalación de una actividad de taller de carpintería metálica con zona de exposición en la Travesía de la Industria nº 92B.
- 9.- Informes de la Alcaldía.
- 10.- Ruegos y Preguntas.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, y en el exclusivo ejercicio de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.